

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2021**

**SESIÓN N° 39**

**Muy buenos días a todos y todas en nombre del país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, a las 09:36 horas.**

**Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Fares Jadue Leiva.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Matías Rojas Hales, Secretario Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Francisco Moscoso.

Doña Catherine Manríquez.

MRH



## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar Modificación Presupuestaria N° 14 del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Aprobar Modificar el Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre Municipalidad de Lo Espejo y Municipalidad de Recoleta.
- 5.- Aprobar Modificar el Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre Municipalidad de Santa Juana y Municipalidad de Recoleta.
- 6.- Aprobar la Modificación del Programa Comunitario Denominado “Planificación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social Participativos”.
- 7.- Aprobar la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Manejo de Residuos en Calles, Ferias Libres, Explanadas y Gestión de Residuos Sólidos Valorizables” ID 2373-18-LR21.
- 8.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días a todos y todas, damos por iniciada la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR MATÍAS ROJAS, SECRETARO MUNICIPAL (s):** Tenemos para aprobación el Acta correspondiente a la sesión N°37, de 5 de octubre de 2021.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones al Acta.



No habiendo, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación del Acta presentada?

Por la unanimidad de las señoras Concejales y los señores Concejales se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 37, del 05 de octubre de 2021, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de las actividades realizadas hasta el 19 de octubre del presente año.

Hemos seguido desarrollando y atendiendo a vecinos y vecinas en audiencias públicas, quienes se reúnen con nosotros en búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que presentan.

El Gobernador Regional Metropolitano visitó la Inmobiliaria Popular hace una semana, para conocer el proyecto e intentar incorporar esta forma de atender el derecho a vivir dignamente en el presupuesto regional.

Doy cuenta de que el martes 12 junto con la Asociación Chilena de Farmacias Populares se inauguró la primera Farmacia Popular Metropolitana, que replica el modelo nacido en Recoleta en el año 2015, pero que al ser de la Asociación Chilena de Farmacias no tiene límite territorial, por lo tanto, puede atender a personas de todo Chile y hoy día está atendiendo, y con entrega gratuita de Arica a Magallanes en plazos sumamente razonables, porque se inauguró la Farmacia, la Óptica y también el Centro de diagnóstico Auditivo de carácter Metropolitano y que todo esto se está entregando, los lentes en el plazo de 48 horas en la región y plazo de 15 días en todo Chile, los medicamentos también, en estos primeros 5 días que llevamos abiertos ha sido, de verdad, de un éxito rotundo y que ha llamado mucho la atención además la cantidad de gente en el sector oriente que se está viendo beneficiado de esta nueva Farmacia.

Me llamo la atención y lo voy a comentar, que hay personas que desde Recoleta han ido allá, por lo tanto, hay que hacer un chequeo, porque creo que la Farmacia Metropolitana está teniendo mayor diversidad y cosas que la gente no encuentra acá las encuentra allá, estamos hablando de cosas que no tiene nuestra Farmacia y que voy a encargar que se haga el estudio para poder incorporarlas, estoy hablando de vitaminas, algunos anticonceptivos, pastas de dientes, desodorante, la de allá es bastante más completa y creo que tenemos que echarle un vistazo a aquello.

Además, comenzó la entrega de subvenciones para las organizaciones sociales, que son las subvenciones universales, que a diferencia de como todos ustedes saben de antes, donde se daban de manera arbitraria y se



seleccionaba a quienes se querían beneficiar, hoy se le entrega un monto idéntico a cada organización que tiene la personalidad jurídica vigente.

Además, se han hecho operativos en el Barrio Bellavista para la prevención de contagio del VIH.

Además, nuestras escuelas y liceos ya puedo informar que en su totalidad han retomado las clases, esto definido por las comunidades educativas, que son finalmente las que han ido evaluando semana a semana el decurso de la pandemia y hemos hecho el esfuerzo que cuentan con todos los implementos necesarios para tener medidas de seguridad que tienen que ver con el manejo de la pandemia.

Inauguramos, con gran entusiasmo de los vecinos la remodelada cancha del barrio Venezuela en República de Venezuela junto al Centro Vecinal de Desarrollo Samuel Escobar, que fue postulado por la Unidad de Vivienda de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Recoleta, en conjunto con el Comité de Desarrollo del Barrio Venezuela.

Además se realizó el 16 recién pasado, en el Barrio Ángela Davis el Festival de la Digna Juventud, fue un espacio familiar que tuvo como objetivo dar a conocer los programas municipales que se vinculan con la comunidad, en especial de niñez y juventud, de esta forma poder acercar además a numerosos vecinos y vecinas que todavía no tienen conocimiento pleno de estos programas.

Celebrar que en la semana recién pasada nuestra Farmacia Popular ya cumple los 6 años desde su apertura en octubre del año 2015, tiene un total de 34 mil personas inscritas, que equivalen y están bastante por sobre la media de las comunas generalmente, en el resto de las comunas está en torno al 12% de la población, que tiene un correlato directo con el porcentaje de población de adulto mayor, que es el que más la utiliza, pero acá ya tenemos 34 mil 14 personas y les ha significado un ahorro bastante significativo a las familias de la comuna.

Además quiero informarles de dos noticias que han salido esta semana, que ustedes deben tener en cuenta, primero, el informe de Contraloría, del cual les vamos a dar informe completo y pleno conocimiento en los próximos días como mandata la ley, pero solo comentarles que ya estamos resolviendo y que la mayor parte de las observaciones están resueltas, el monto, además, aparece tremendamente abultado, porque, como ustedes saben, cuando una rendición si es de 100 millones de pesos le falta medio millón de pesos se rechaza la rendición completa, por lo tanto, aparecen los 100 millones en falta, sabiendo que lo que falta por rendir son 500, por lo tanto, el monto es muy inferior, lo que si no tenemos ninguna posibilidad de rendir los años anteriores a nuestra Administración, que son de la UDI y que no hay información alguna, hay desde el año 2008 temas sin rendir y que seguramente no vamos a poder hacerlo, pero lo que está dentro de nuestro período la información está, la estamos terminando de ordenar, incluido por supuesto el tema del festival que está absolutamente acreditado adonde está hasta el último peso.



Lo segundo, una información que creo que es bastante malintencionada y que está mediada por esta campaña que hemos visto en Recoleta, primero, La Segunda ayer menciona esto del Tribunal Constitucional, que acepta que se me acuse por prevaricación, esta es una noticia antigua, que lleva más de 6 meses y que La Segunda hizo exactamente la misma noticia hace más de 6 meses, pero les quiero comentar para que todos tengan claro a qué se refiere, cuando hay una acusación en este país y hay libertad de denuncia en este país, por lo tanto, hasta un delincuente te puede acusar y los puede acusar a cualquiera de ustedes de haber cometido un delito, muchas veces para “encubrir su propia culpa”, por lo tanto, cuando hicimos el decreto de demolición de la Torre Bellavista, que está construida al margen de la ley, dentro de toda la discusión legal, la Inmobiliaria, con la colaboración del ex Concejal Smok, muy amigo de la Inmobiliaria y que siempre ha estado en defensa de las Inmobiliarias que actúan riéndose de los vecinos en esta comuna, tal como fue defensor de la concesión de parquímetros absolutamente abusiva que teníamos en la comuna, presentaron una querrela por prevaricación. Es decir, presentaron una querrela en donde me acusaban de haber utilizado mi cargo para tomar decisiones motivado no por la ley ni el cumplimiento de la ley, sino que por intereses distintos de lo que plantea la ley, pero al margen además de mis atribuciones, esta querrela la investigó latamente el Ministerio Público y decidió no perseverar porque no encontró indicio alguno de delito, por lo tanto, le comunicó a las partes, incluido a nosotros, que no iba a perseverar en la investigación porque no había delito y nosotros íbamos a poder proceder al sobreseimiento definitivo, pero el sistema jurídico chileno tiene aquí, como es tremendamente garantista, le da la posibilidad a los acusadores de forzar la acusación, es decir, los acusadores pueden ir sin el Ministerio Público y tratar de llevarme a juicio, para lo cual hay que presentar una solicitud al Tribunal Constitucional que le ha reconocido el derecho a acusarme en un juicio, lo que dice la historia es que nunca cuando la Fiscalía y el Ministerio Público deciden no perseverar alguien ha perdido un juicio, porque efectivamente no hay indicio, es más, no pudieron ellos presentar ninguna prueba de prevaricación durante la investigación, así que estamos en eso, pero es sumamente claro que el Tribunal Constitucional lo que hace es reconocer un derecho a quien se siente vulnerado en sus derechos, pero no es que no administra justicia ni es quien acusa, y no hay ningún organismo público de los que están definidos por ley como responsables de llevar la investigación y administrar la justicia quien nos esté acusando, por lo tanto, pueden todos estar sumamente tranquilos de que esto es sencillamente una jugada política más en el marco de los tiempos donde yo era candidato y que va a llegar donde llegan absolutamente todas acusaciones que nos ha hecho esta Inmobiliaria, que es parte de uno de los mega casos de corrupción más grandes que tiene la historia de Recoleta, por algo estuvo el Director de Obras de don Gonzalo Cornejo preso tantos años, eso es cuanto puedo informar, señor Secretario.



### **3.- APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por correo electrónico de 15 octubre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 del Presupuesto Municipal vigente.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en la modificación.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** A mí no me llegó esa documentación, por ende, no voy a votar.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La de la modificación presupuestaria.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** No me llegó y creo que ellos tampoco la tienen.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Es el punto que les envié por WhatsApp, una minuta, porque es una modificación presupuestaria que ustedes ya aprobaron de manera correcta.

El problema fue cuando se generó el acuerdo, cuando Secretaría Municipal realiza el acuerdo la Secplan comete un error de mandar un archivo equivocado, por lo tanto, el acuerdo y el promulga quedó con algo distinto a lo que ustedes habían votado y eso fue impactado en la contabilidad del mes de agosto. Después de una larga discusión con Control, con Jurídico para ver cómo podíamos hacer para cambiar el acuerdo y dejar con la información original, la señora Luisa está de vacaciones, por lo tanto, tampoco podía firmar, lo mejor en estas condiciones para poder tener una herramienta técnica y administrativa que modifique la contabilidad, es volver a aprobar la modificación presupuestaria original, donde había una diferencia de 13 millones, por eso les mandé la minuta. Reitero, para que quede en Acta, que ustedes ya votaron la modificación presupuestaria de manera correcta, esto es un error administrativo nuestro a la hora de hacer el acuerdo y el promulga acuerdo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Alguna otra consulta u observación?  
No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 14 del Presupuesto Municipal?



8 votos a favor, las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y el señor Alcalde, Daniel Jadue,

1 voto en contra, el señor Concejal José Salas San Juan.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, el señor Alcalde, Daniel Jadue; 1 voto en contra, el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 156

***“Aprobar la Modificación N°14 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 en los términos que se señalan a continuación:***

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
34				Servicio de Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		
		003		Crédito de Proveedores		
			001	AMORTIZACION DE CONTRATO LEASEBACK BANCO SANTANDER	13.918	
35				Saldo Final de Caja		
				<b>Subtotal</b>	<b>13.918</b>	<b>0</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)</b>	<b>13.918</b>	
Presupuesto de Ingresos						
Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				CXC Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	13.918	
				<b>Subtotal</b>	<b>13.918</b>	<b>0</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)</b>	<b>13.918</b>	



**4.- APROBAR MODIFICAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN  
Y AYUDA MUTUA ENTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorándum N° 454, de 15 de octubre del 2021, de la Directora de Asesoría Jurídica (s), doña Catherine Soto, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificar el Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre Municipalidad de Lo Espejo y Municipalidad de Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.  
No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de modificar el Convenio de Colaboración?

8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay.  
Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la 8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, el señor Alcalde, Daniel Jadue; y 1 voto en contra, el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 157**

***“Aprobar modificar el convenio de colaboración y ayuda mutua entre la Municipalidad de Lo Espejo y la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08.10.2021, donde se incorporara cláusulas de asociatividad entre ambos municipio que permitirá poner a disposición todos los elementos humanos (personal) y materiales necesarios para alcanzar los objetivos del convenio suscrito. El cual consta en documento anexo y para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante del presente Acuerdo”.***





**5.- APROBAR MODIFICAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN  
Y AYUDA MUTUA ENTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA Y  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorándum N° 455, de 15 de octubre de 2021, de la Directora de Asesoría Jurídica (s), doña Catherine Soto, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificar el convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre Municipalidad de Santa Juana y Municipalidad de Recoleta

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.  
No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de modificar el convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre Municipalidad de Santa Juana y Municipalidad de Recoleta?

8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay.  
Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la 8 votos a favor, las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, el señor Alcalde, Daniel Jadue; y 1 voto en contra, el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 158**

***“Aprobar modificar el convenio de colaboración y ayuda mutua entre la Municipalidad de Santa Juana y la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07.10.2021, donde se incorporará la cláusulas de asociatividad entre ambos municipio que permitirá poner a disposición todos los elementos humanos (personal) y materiales necesarios para alcanzar los objetivos del convenio suscrito. El cual consta en documento anexo y para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante del presente Acuerdo”.***



**6.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DENOMINADO “PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL PARTICIPATIVOS”**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorándum N° 448, de 12 de octubre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Soto, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación del Programa Comunitario Denominado “Planificación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social Participativos”.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación la modificación del Programa Comunitario denominado “Planificación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social Participativos”?

8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay.  
Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la 8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, el señor Alcalde, Daniel Jadue; y 1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 159**

***“Aprobar la modificación del Programa Comunitario denominado ‘Planificación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social Participativos aprobado por Decreto Exento N°7 de fecha 5 de enero de 2021, de la siguiente manera:***

***Punto 5.- recursos humanos.***



**donde dice:**

***“2 Ingenieros y/o técnico eléctrico. Elaboración de proyectos eléctricos (planta, cortes, elevaciones detalles constructivo, especificaciones técnicas, presupuesto por partida de acuerdo a lo especificado y todo aquello que permita un claro entendimiento de la propuesta para la correcta ejecución). Enviar proyectos a organismos externos correspondientes. Capacitar en materias de su dominio”.***

**debe decir:**

***“2 Ingenieros y/o técnicos. Elaboración de proyectos eléctricos (planta, cortes, elevaciones detalles constructivo, especificaciones técnicas, presupuesto por partida de acuerdo a lo especificado y todo aquello que permita un claro entendimiento de la propuesta para la correcta ejecución). Elaboración de proyectos sanitarios (instalaciones domiciliarias de agua potable, alcantarillado de aguas servidas y disposición de aguas lluvias. Elaborar especificaciones técnicas, planos y presupuestos. Asesorar en temas de inspección técnica, de estudio y de eficiencia energética). Enviar proyectos a organismos externos correspondientes. Capacitar en materias de su dominio”.***

**7.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA  
“SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS  
LIBRES, EXPLANADAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS  
VALORIZABLES” ID 2373-18-LR21**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorandum N° N° 443, de 12 octubre de 2021, del Director del Medio Ambiente Aseo y Ornato, señor Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación Licitación Pública ‘Servicio de Manejo de Residuos en Calles, Ferias Libres, Explanadas y Gestión de Residuos Sólidos Valorizables’, ID 2373-18-LR21.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.  
No habiendo, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación de la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Manejo de Residuos en Calles, Ferias Libres, Explanadas y Gestión de Residuos Sólidos Valorizables”, ID 2373-18-LR21?

8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay.  
Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la 8 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, el señor Alcalde, Daniel Jadue; y 1 voto en contra, el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 160**

***“Aprobar adjudicar la Licitación Pública ‘Servicio de Manejo de Residuos en Calles, Ferias Libres, Explanada y Gestión de Residuos Sólidos Valorizables’ al proponente Cooperativa de Trabajo Jatun Newen, Rut 65.105.966-6, domiciliada en Avenida Valdivieso N°0280 – 0322, Comuna de Recoleta, por la suma mensual de \$93.118.215 IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación.***

***El plazo de contrato es de 3 años, a contar del 01 de noviembre de 2021.***

***La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el patrimonio municipal.***



## **8.- INCIDENTES**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Señor Concejal Jadue, le solicito que continúe con el Concejo, por favor, ya que debo retirarme, muchas gracias.

*(Se retira el señor alcalde, continua el señor Concejal Fares Jadue)*

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE:** Buenos días Concejales y Concejales.  
El Concejal Salas está pidiendo la palabra.

### **8.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:**

- **Reconocimiento a Director de Dideco por mediación en tema de Jardín Infantil.**
- **Falta de documento para abordar Reglamento del Concejo.**
- **Falta de información acerca de servicio de parquímetros.**
- **Espera de resultado sobre tema Cultura.**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quisiera hacer llegar una valoración y un reconocimiento al señor Cristián Peña, Director de Dideco, por su capacidad de escucha amable, empática, en que acordó una carta de apoyo y solución a la demanda del problema que ocurrió sobre el Jardín Infantil, en que quienes integraban acuerdo era la Junji, era también Aguas Andinas y lógicamente la Municipalidad, y hacer este reconocimiento especialmente porque con los intervinientes llevó a cabo una práctica que debiéramos nosotros internalizarla, hacerla nuestra, como un método y una forma de solucionar los problemas que aquejan a la comunidad, en este caso la comunidad de la población Venezuela, en que existía el problema de desbordamiento de las aguas de alcantarillado y la baja presión de agua, los dirigentes y vecinos de esa población señalaron que jamás nunca se opusieron al funcionamiento del Jardín, muy por el contrario, agradecían porque era una necesidad, quisiera destacar y hacer nuestra y apropiarme incluso de esta práctica de capacidad de escucha amable y empática, además fue capaz de redactar una carta de acuerdo en que quedaron todas las partes muy contentas y conformes.

Acerca del Reglamento de Funcionamiento de este Concejo, nos reunimos y no se pudo contar con el documento de Reglamento. El señor Alcalde había señalado que nos daba plazo de 2 semanas, y la verdad es que por parte del Departamento Jurídico, de Secretaría Municipal, no se nos hizo llegar y nos reunimos



sin poder llevar a cabo nuestra tarea en el sentido de definitivamente contar con ese reglamento de funcionamiento.

Acerca de Innova en que la Municipalidad, como Corporación, echa a andar esta atención de los parquímetros, haciéndose cargo como Municipalidad y nosotros no tenemos la información. Ya se está llamando a personas que se desempeñen y trabajen en los parquímetros, y nosotros como Concejo no teniendo documentadamente la información y mucho menos la aprobación de aquello.

Acerca de las platas de Cultura, en que se señala que más de 2 mil millones de pesos no han sido rendidos desde el año 2015 o han sido rendidos malamente y no justificadamente, y muy irregularmente, además, es una acusación que considero extremadamente grave y que el señor Alcalde pudo hacer la aclaración, espero que tengamos de verdad esos resultados que espera el señor Alcalde y que se remedie esta rendición que debe ser siempre muy correcta.

#### **8.2.- Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:**

- **Aclaración sobre observaciones de la Contraloría.**
- **Sobre mediación en el Caso del Jardín Infantil.**
- **Preocupación por aumento de contagios en la comuna.**

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Gracias Concejal Salas, ofrezco la palabra.

Al no haber más palabras, paso a tomar la palabra.

Concejal Salas, el señor Alcalde acaba de explicar respecto de los 2 mil millones de la Corporación, señalando -para que quede en esta Acta y corrija un poco lo que usted ha señalado- que son observaciones desde el año 2008 en adelante. Fuera de esa son gastos observados, no por el monto señalado en la Prensa, sino que son gastos observados muy menores, porque lo que el señor Alcalde acaba de señalar es que la Contraloría observa el total del traspaso de la remesa y no el gasto observado, se lo quiero ejemplificar, si la Corporación de Cultura recibió una transferencia en un mes por 50 millones de pesos y en su rendición fueron observados 300 mil, lo que queda observado la rendición completa, no quiere decir que el gasto total sea el que está observado, no la remesa completa, sino el gasto en específico, y lo que acaba de señalar el señor Alcalde es que justamente eso es lo que se va a corregir. Le está dando la tranquilidad al Concejo, porque es un gasto muy menor al que se señala y lo que ha señalado además es que hay gastos sobre los cuales no existen respaldos, que corresponde a las Administraciones anteriores, así que para



su tranquilidad Concejal y para claridad de este Concejo, eso es lo que pasa con esa denuncia, que muchas veces más bien parece alguna manipulaciones más comunicacionales respecto de cómo se presenta la información que la realidad, por eso es bueno poder informarse bien, y eso es lo que hizo el señor Alcalde.

Quiero aclarar también que efectivamente la comunidad del entorno de Barrio Venezuela, que nos alegramos mucho de que haya llegado a acuerdo, no sin antes las denuncias puestas en este Concejo, no solamente se opuso en una oportunidad, sino en reiteradas oportunidades al empalme sanitario de esa obra y no hubo la disposición porque hubo dirigentes que trataron de utilizar este tema políticamente en contexto de campaña, por supuesto respetable su opinión. Valoro que efectivamente la Dirección de Desarrollo Comunitario en la mediación del equipo de don Cristián Peña haya logrado avanzar, pero quiero decirles que eso no se logró sin efectivamente tomar medidas bastante más extremas, que fue pedir auxilio a la fuerza pública para poder actuar sobre ese conflicto y persuadir a las personas que se negaban al empalme sanitario, que por lo demás, tenía todos los certificados de Aguas Andinas para hacer los empalmes, había desarrollado obras adicionales Aguas Andinas, despejando en todo el entorno del Jardín Infantil los sistemas de alcantarillado y certificando no una vez, sino en más de una ocasión que ese empalme tenía todas las condiciones para desarrollarse donde el proyecto señalaba, entonces, es bueno que manejemos y en este Concejo es bueno hacer claridad respecto a estos temas, porque las cosas no son blanco o negro, aquí había un proceso y el proceso terminó bien, nos alegramos, pero no sin antes desarrollarse estas acciones que yo les señalo.

En tercer lugar, manifestar a este Concejo, con preocupación, que estamos entre las 5 comunas con mayor aumento de contagio en la Región Metropolitana, sin embargo, por decisión del Ministerio de Salud, el Servicio de Salud y la misma Seremi de Salud se retiraron los recursos para el seguimiento y la trazabilidad, dejando a nuestra Municipalidad, no solo a nuestra Municipalidad, sino que a todos los Municipios, en una condición bastante compleja respecto de cómo afrontar hoy la situación de seguimiento a los casos que van en aumento en la comuna. Plantearle a este Concejo y a la propia Administración, no sé si ya se habrá hecho, efectivamente oficiar y denunciar esta situación, porque lo que necesitamos aquí para resolver esto no es menos recursos, sino más recursos.

### **8.3. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:**

- Manejo municipal de la pandemia.**
- Frente a cuestionamientos a gestión del señor Alcalde.**



**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Buenos días a todas y todos los presentes.

Estoy muy contenta de estar acá, de retorno, muy vinculado a lo que decía el Presidente recién, a propósito de un diagnóstico de Covid, estoy de vuelta en el Concejo Municipal, es cierto que esta pandemia, pese a los intentos del Gobierno de prácticamente decir que ya no hay Covid y como que la prensa dio vuelta la página, la verdad es que tenemos que seguir tomando los resguardos, los cuidados correspondientes. Los indicadores señalan que podemos estar presentes en una nueva ola de contagios y eso implica responsabilidad por parte de la Institución Pública y también por parte de la comunidad. Quiero agradecer personalmente el rol de la Salud Municipal, la Salud Primaria de Recoleta, en la cual yo me atiendo, creo que pese a las dificultades institucionales que este Gobierno ha quitado los recursos, están haciendo un esfuerzo importante por tener el control y el manejo de la pandemia a nivel comunal y por cierto también la preocupación de los colegas, del señor Alcalde, de vecinos y vecinas que también estuvieron contactándose conmigo, podemos en este caso específico hablar de un balance positivo, pero obviamente hay que seguir manteniendo las alertas.

Simplemente quiero reiterar alguna de las cosas que se han planteado acá, me parece importante que se puedan reforzar, quiero de manera explícita entregar el respaldo a la Administración Municipal, encabezada por cierto por el señor Alcalde como jefe de servicio, porque creo que deja bastante claro y hay un tejido bastante mañoso por parte de la Prensa en específico y de algunos sectores políticos de querer culpar a la Administración Municipal, uno de procesos de la Administración anterior y otro obviamente también por cuestiones políticas netamente, pero creo que queda bastante claro lo que guarda relación con las gestiones con Contraloría y las rendiciones de cuenta.

Para qué hablar de la situación de Las Torres cuando ya es como el colmo, o sea, esta gestión siendo la más transparente a nivel nacional ha buscado mediante todos los recursos obviamente condenar acciones como las que se cometieron en las gestiones anteriores, pero sabemos también cómo funciona el sensacionalismo de la Prensa y no cabe duda que todo este asunto, sobre todo como fue narrado por el señor Alcalde, a propósito de la no presencia del Ministerio Público, sabemos que, desde mi punto de vista puede ser un tremendo fracaso para la empresa y espero que sea el cierre de una historia que lamentablemente ha tenido por sobre todo intereses de sectores políticos bastante alerta, habría que ver por qué.

Simplemente quería señalar, insisto, el respaldo a la labor de la gestión municipal, de sus equipos jurídicos, por cierto, del señor Alcalde, en donde no me cabe duda de que en el caso de Cultura en específico me parece que es importante que se pueda aclarar la rendición y de paso sería muy bueno que nosotros también





pudiésemos contar con los antecedentes más en específico para también tenerlos a mano y poder en definitiva contribuir a la transparencia de la información.

**8.4. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:**

- **Antecedentes sobre el tema Cultura.**
- **Información sobre el tema parquímetros.**
- **Falta de secretaria y equipamiento de oficina.**

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Lo mismo que hablaba acá la colega Natalia, ojalá nos den pronto información con respecto a lo de Cultura, que se aclare de una vez para uno poder dar la opinión a los vecinos también, porque todo esto se va transformando, entonces, si tenemos los documentos en mano podemos ir aclarando.

Segundo, también apoyo y estoy de acuerdo con lo que dijo José Salas respecto a Innova, que deberíamos haber tenido algún documento, porque igual en el sector hay gente cesante y podríamos invitarlos a que se vayan a presentar a este trabajo de los parquímetros, porque yo lo vi por Facebook, ni siquiera por una página de la Municipalidad.

Tercero, respecto a la Secretaria del 4to piso para nosotros que aún no tenemos, más encima la impresora no tiene tinta y está mala.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Anotará aquí la Administración Municipal pidiéndole información a la Corporación Innova, aunque no es una obligación comunicar previamente al Concejo hasta que eso ya esté más o menos resuelto, el tema de los parquímetros, pero siempre es bueno tener la información.

Respecto del arreglo de la fotocopiadora de la Concejalía, señora Administradora, queda notificada.



**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Si no hay más palabras, en nombre de nuestra patria y nuestra comuna, damos por cerrada la sesión, a las 10:07 horas.

**MATÍAS ROJAS HALES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ MRH/ ngc

